



ARCHIVO MUNICIPAL

MARBELLA

1943

Caja: 495 - 4
Pieza: 7

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

JUNTA DE CLASIFICACION DE RONDA

- REEMPLAZO DE 1943 -

Expediente de la revisión

extraordinaria de los mozos declarados UTILES
PARA SERVICIOS AUXILIARES, dispuesta por el Sr.
Presidente de la Junta de Clasificación y Revi-
sión de Ronda, en virtud de orden del Exmo. Sr.
General Subinspector de Movilización y Servicios
de la Región, según el oficio que obra por cabeza.-

- Año de 1943 -



Providence./ Por recibido el oficio del Sr.Presidente de la Junta de - Clasificación y revisión de Ronda, nº 5152 fecha 27 del presente mes que obra por cabeza de este expediente,por el que se ordena la revisión de los mozos del Reemplazo de 1943 por el cuadro de esta Ciudad,Nº 22 Rafael Cintrano Ramos, 54 José Martín Sanchez, 91 Lucas Tamayo Espadas y 103 Manuel Villalba Rios,que fueron declarados SOLDADOS UTILES PARA SERVICIOS AUXILIARES,citense a los mismos,para que comparezcan conforme se ordena,el dia cinco del próximo mes de diciembre al Salón de sesiones de este Ayuntamiento,a las doce horas,para proceder a dicha revisión; Diriójasele oficio al Sr.Comandante Militar de esta plaza para que designe para dicho dia y hora,a un Suboficial o clase del Ejército,para que proceda a la medición de dichos mozos,como tambien al Médico de Asistencia pública y domiciliaria Don Antonio Maiz Viñals,para que practique los reconocimientos de los mismos,y por último citese a la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,para celebrar sesión extraordinaria con tal motivo,ante la cual se procederá a la revisión de los mozos ordenada.- Lo manda y firma el Sr.Gestor Presidente Don Enrique Belón Lima,en Marbella a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.-



Diligencia./ Como se ordena en la anterior providencia,en este dia he extendido papeletas duplicadas de citación para los mozos de referencia obligados a sufrir la revisión,las cuales el Portero - de este Ayuntamiento ofrece llevar a su destino y firma de que certifico.-

El Portero,

El Secretario,

A handwritten signature in ink, appearing to read "A. Montes".

Otra,/ Tambien como se ordena en la providencia anterior, en este dia se interesa por atento oficio, del Sr. Comandante Militar de esta Plaza, el nombramiento de Suboficial o clase del Ejercito, para la medición de los mozos que han de comparecer ante este Ayuntamiento a las doce horas del dia cinco del actual, a sufrir la revisión que se ordena.-

-no lo que esté en exceso en las autorizaciones
Marbella, 2 de diciembre de 1943

El Secretario,
A. Montes

Otra,/ Para hacer constar que en este dia he redactado oficio al Médico de Asistencia pública y domiciliaria de este Distrito Don Antonio Maiz Viñal, para su comparecencia el dia y hora referidos, para la práctica de los reconocimientos de los mozos, como tambien ha sido citados a los Sres. Gestores que integran la Corporación, para su asistencia al Salón Capitular para llevar a cabo la revisión de los mozos.-

Marbella, 4 de diciembre de 1943

El Secretario,

Otra,/ Uno a continuación los duplicados de las cédulas de citación hechas a los cuatro mozos, a que se refiere la revisión que ha de llevarse a cabo en el dia de mañana.-

Marbella, fecha ut supra,
A. Montes

ACTA DE REVISIÓN DE MOZOS DEL REEMPLAZO DE 1943 DECLARADOS SOLDADOS UTILES PARA SERVICIOS AUXILIARES

INTA DE GLASIFICACIÓN Y REVISIÓN

DE LA CAJA RECLUTA NÚM. 22-

RONDA

Número 5159

para evitar posibles errores por coincidencia de nombre, así como para la necesaria rapidez en la tramitación de papeles, SE PUEDE que al solicitar cualquier tipo de documentación, se utilice el número de CEDULA. SE CONVOCARÁ CLARAMENTE el REEMPLAZO, AYUDANTE, OFICIO, OFICERO del ayuntamiento, según se distingue en el decreto de 25 de Noviembre de 1915 (D. O. n.º 267) y de Diciembre de 1919, recordado en lo de 19 de Febrero de 1925 (D. O. 41 pág. 589).

Sírvase disponer que los mozos de ese cargo y reemplazo de 1.943 declarados SERVICIOS AUXILIARES, que al regreso se relacionan, sean convocados por ese Ayuntamiento a un nuevo reconocimiento en el Salón Capitular, al objeto de establecer el cuadro de inutilidades para el nuevo régimen de reclutamiento el dia 5 de Diciembre próximo, debiendo tener entrada en estas oficinas la documentación suficiente al efecto para el día 11 del mes que con el fin de que el dia 12 siguiente comparezcan sin excusa ni pretexto alguno para ser reconocidos por el Vocal Médico Militar de esta Junta, los cuales vendrán acompañados de un comisionado de Sanidad que los representará, todo ello en virtud de los artículos 10 y 11 del Reglamento de Oficiales y Suboficiales de Aviación y de los servicios de este régimen, en el año 1942. Dice acuerdo V. J. muchos años. Ronda a 27 de Noviembre de 1.942. El presente Coronel Presidente.

J. Martin Sanchez

El Secretario,

A. Montes

Mozo número 54, JOSE MARTIN SANCHEZ, llamado se presentó e invitado a

alegar, manifestó que padecía de sordera y de la vista.

Reconocido y resultando con la talla de un metro setecientos

treinta milímetros y un perímetro torácico de ochenta y nueve centímetros, es conceptuado inutil total, por padecer disminución de la agudeza auditiva y ceguera nocturna, incluido

Otra,/ Tambien como se ordena en la providencia anterior, en este di
se interesa por el cargo de Oficio del Sr. Comandante Militar de est

Plaza, el

- se acuerda q la medici

-nencia del Vtamiento

-mo en suy la revisión

-yo lo qo qd qd en

-mismo dscrit qd en

-q, qd qd qd qd qd qd

RESPALDO QUE SE CITA.

22 Rafael Cintrano Ramos
54 Jose Martin Sanchez
91 Lucas Tamayo Espada
103 Manuel Villava Rios.

NOTA los que resulten declarados soldados por
Ayuntamiento no deben comparecer ante esta Junta

Otra,/ Para

Médico

Don Ant

referido

se aclaran qd qd qd qd

-q, qd qd qd qd qd qd

Otra./ Tambien como se ordena en la providencia anterior, en este di
se interesa por el teniente oficial del Comando Militar de est

Plaza, el

- se efectuará la medidio

-miento de los tamiento

-to en sup. la revisión

-no lo rec. aquí en ofici

-nicio que se comi

-nicio de 1944 fom

RESPALDO QUE SE CITA.

22 Rafael Cintrano Ramos
54 Jose Martin Sanchez
91 Lucas Tamayo Espada
103 Manuel Villava Rios.

los que resulten declarados soldados por

REGLAMENTO

Art. 174.—Terminada la clasificación de todos los mozos alistados en el año, se procederá a practicar iguales operaciones con los de los reemplazos 2º y 4º de los cuatro inmediatamente anteriores que fueron clasificados excluidos temporalmente del contingente, y útiles exclusivamente para servicios auxiliares. Los soldados útiles para todo servicio, que disfruten prórrogas de primera clase, revisarán anualmente con los cuatro reemplazos siguientes, si subsisten las causas origen de la concesión.

Estos mozos serán citados pública y personalmente en la forma prevista en el art. 145, siendo obligatoria la presentación personal de los clasificados como excluidos temporalmente del contingente y útiles exclusivamente para servicios auxiliares, salvo en los casos previstos en el artículo 146.

Los que disfruten prórroga de primera clase no estarán obligados a presentarse personalmente para la revisión de sus expedientes si no son reclamados expresamente, pero deberán hacerse representar por persona comisionada al efecto, y si en alguna de las revisiones no presentan dentro de los plazos legales los documentos justificativos necesarios para continuar disfrutando la prórroga, se entenderá renuncian a ella y serán declarados soldados.

ACTA DE REVISION DE MOZOS DEL REEMPLAZO DE 1943 DECLARADOS SOLDADOS UTILES PARA SERVICIOS AUXILIARES.-

Sres. asistentes

-Presidente-

Don Enrique Belón Lima.

-Sindico -

Don Diego Jimenez Lima

- Gestores -

Don Antonio Mescua Soto

" José Maldonado Cabrero

" Juan Becerra Berdejo

" Mateo Alvarez Gómez

En la Ciudad de Marbella, siendo las doce ho-
ras del dia cinco de Diciembre de mil novecientos
cuarenta y tres, se reunieron en el Salón Capitular
los Sres. que se expresan al margen, bajo la presi-
dencia de Don Enrique Belón Lima, al objeto de ce-
lebrar sesión para revisar a los mozos del Reem-
plazo de 1943.

Revisión de exclusiones y prórrogas de incorporación a filas de primera clase

REEMPLAZO DE 1943

Mozo José Martin Sanchez hijo de Diego y de Carmen

Calle de Ave Maria n.º 54 del alistamiento

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consis-
toriales el dia cinco y hora de las doce en que ha de tener
lugar el acto de realizar la exclusión
que se le concedió
en el Reemplazo de 1943, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna
que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el artículo 174 del Regla-
mento para aplicación de la Ley, que al respaldo se copia.

Marbella a 30 de noviembre de 1943

El Alcalde, El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella:
Interesado, (1)

R. (1) Firma del interesado o de un testigo a su rostro.
José Martin Sanchez

Mozo número 54, JOSE MARTIN SANCHEZ, llamado se presentó e invitado a
alegar, manifestó que padecía de sordera y de la vista. Recon-
ocido y resultando con la talla de un metro setecientos -
treinta milímetros y un perímetro torácico de ochenta y nue-
ve centímetros, es concebido inutil total, por padecer dis-
minución de la agudeza auditiva y ceguera nocturna, incluido

Otra./

Tambien como se ordena en la providencia anterior, en este di
se interesa por el efecto de su Comandante Militar de esta

Plaza, el r

- se acuerda el

la medidio

-nacer, los v

tamiento a

-to se que, la r

revision c

-no lo que esti

o en el

alineado

-tanto

llo

o en el

Otra./ Tambien como se ordena en la providencia anterior, en este di
se interesa por el efecto del Se Comandante Militar de est

Plaza, el

- se acuerda q

la medici

-número 100

tamiento

-mo se acuerda q

revisión

-mo se acuerda q

el oficio

ultimo dí

RESPALDO QUE SE CITA.

22 Rafael Cintrano Ramos
54 Jose Martin Sanchez
91 Lucas Tamayo Espada
103 Manuel Villava Rios.

los soldados nro

REGLAMENTO

Art. 174.- Terminada la clasificación de todos los mozos alistados en el año, se procederá a practicar iguales operaciones con los de los reemplazos 2.^o y 4.^o de los cuatro inmediatamente anteriores que fueron clasificados excluidos temporalmente del contingente, y útiles exclusivamente para servicios auxiliares. Los soldados titulares para todo servicio, que disfruten prórrogas de primera clase, revisarán anualmente con los cuatro reemplazos siguientes, si subsisten las causas origen de la concesión.

Estos mozos serán citados pública y personalmente en la forma prevista en el art. 145, siendo obligatoria la presentación personal de los clasificados como excluidos temporalmente del contingente y útiles exclusivamente para servicios auxiliares, salvo en los casos previstos en el artículo 146.

Los que disfrutuen prórroga de primera clase no estarán obligados a presentarse personalmente para la revisión de sus expedientes si no son reclamados expresamente, pero deberán hacerse representar por persona comisionada al efecto, y si en alguna de las revisiones no presentan dentro de los plazos legales los documentos justificativos necesarios para continuar disfrutando la prórroga, se entenderá renunciada a ella y serán declarados soldados.

ACTA DE REVISIÓN DE MOZOS DEL REEMPLAZO DE 1943 DECLARADOS SOLDADOS UTILES PARA SERVICIOS AUXILIARES.-

Sres. asistentes

-Presidente-

Don Enrique Belón Lima

-Sindico -

Don Diego Jiménez Lima

- Gestores -

Don Antonio Mescua Soto

" José Maldonado Cabrero

" Juan Becerra Berdejo

" Mateo Álvarez Gómez

En la Ciudad de Marbella, siendo las doce ho

ras del dia cinco de Diciembre de mil novecientos

cuarenta y tres, se reunieron en el Salón Capitular

los Sres. que se expresan al margen, bajo la presi

dencia de Don Enrique Belón Lima, al objeto de ce

lebrar sesión para revisar a los mozos del Reem

Revisión de exclusiones y prórrogas de incorporación a filas de primera clase

REEMPLAZO DE 19. 43

Mozo Manuel Villalba Rios hijo de Rafael y de María

Calle de Vibora num. 103 del alistamiento

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estos Casos Consistoriales el dia cinco y hora de las doce en que ha de tener lugar el acto de realizar la exclusión que se le concedió en el Reemplazo de 19. 43 adyadiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el artículo 174 del Reglamento para aplicación de la ley, que al respaldo se copia.

Marbella a 30 de noviembre de 19. 43

El Alcalde

El Secretario

J. Montero

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella:
Interesado. (1)

R. Villalba Rios

(1) Firma del interesado o de un testigo a su cargo.

R. Villalba Rios

, con lo que se conforma el mozo.-

Mozo número 54, JOSE MARTIN SANCHEZ, llamado se presentó e invitado a alegar, manifestó que padecía de sordera y de la vista. Reconocido y resultando con la talla de un metro setecientos - treinta milímetros y un perímetro torácico de ochenta y nueve centímetros, es conceptuado inutil total, por padecer disminución de la agudeza auditiva y ceguera nocturna, incluido

Otra./ Tambien como se ordena en la providencia anterior, en este dia
se interesa por oficio del Sr. Comandante Militar de esta

Plaza, el

la medici-

tamiento

de su revisión

de los mozos

de la comis-

RESPALDO QUE SE CITA.

22 Rafael Cintrano Ramos
54 Jose Martin Sanchez
91 Lucas Tamayo Espada
103 Manuel Villava Rios.

Soldados útiles para servicios auxiliares

REGLAMENTO

Art. 174.—Terminada la clasificación de todos los mozos alistados en el año, se procederá a practicar iguales operaciones con los de los reemplazos 2º y 4º de los cuatro, inmediatamente anteriores que fueron clasificados excluidos temporalmente del contingente, y útiles exclusivamente para servicios auxiliares. Los soldados útiles para todo servicio, que disfrutén prórrogas de primera clase, revisarán anualmente con los cuatro reemplazos siguientes, si subsisten las causas origen de la concesión.

Estos mozos serán citados pública y personalmente en la forma prevista en el art. 145, siendo obligatoria la presentación personal de los clasificados como excluidos temporalmente del contingente y útiles exclusivamente para servicios auxiliares, salvo en los casos previstos en el artículo 146.

Los que disfrutén prórroga de primera clase no estarán obligados a presentarse personalmente para la revisión de sus expedientes si no son reclamados expresamente, pero deberán hacerse representar por persona comisionada al efecto, y si en alguna de las revisiones no presentan dentro de los plazos legales los documentos justificativos necesarios para continuar disfrutando la prórroga, se entenderá renuncian a ella y serán declarados soldados.

ACTA DE REVISION DE MOZOS DEL REEMPLAZO DE 1945 DECLARADOS SOLDADOS UTILES PARA SERVICIOS AUXILIARES.-

Sres.asistentes

-Presidente-

Don Enrique Belón Lima.

-Sindico -

Don Diego Jimenez Lima

- Gestores -

Don Antonio Mescua Soto

" José Maldonado Cabrero

" Juan Becerra Berdejo

" Mateo Alvarez Gómez

- Médico -

Don Antonio Maiz Viñals

- Tallador -

Sargento de Infantería

Don Juan Cruzado Bellido

- Secretario -

Don Antonio Montero Sanchez

En la Ciudad de Marbella, siendo las doce horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón Capitular los Sres. que se expresan al margen, bajo la presidencia de Don Enrique Belón Lima, al objeto de celebrar sesión para revisar a los mozos del Reemplazo de 1945, que fueron declarados SOLDADOS UTILES PARA SERVICIOS AUXILIARES, conforme a lo ordenado por el Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y revisión de Ronda, en oficio número 5152 de fecha 27 de noviembre anterior.-

Y encontrándose presentes el Médico de Asistencia pública y domiciliaria Don Antonio Maiz Viñals y tallador designado por esta Comandancia Militar, Sargento de Infantería Don Juan Cruzado Bellido, por el Sr. Presidente se dispuso se diese principio al acto, procediéndose acto seguido a llamar a los mozos correspondientes, por el orden de su alistamiento, en la forma siguiente.-

Mozo número 22, RAFAEL CINTRANO RAMOS, llamado se presentó e invitado a alegar, manifestó que no tenía nada que exponer. Reconocido por el facultativo, resultó con un perímetro torácico de ochenta y un centímetros, con talla de un metro setenta y quinientos treinta milímetros, y el Ayuntamiento en su vista acordó oido al Sindico, declarar a este mozo SOLDADO UTIL PARA TODO SERVICIO, con cuyo fallo se conforma el mozo.-

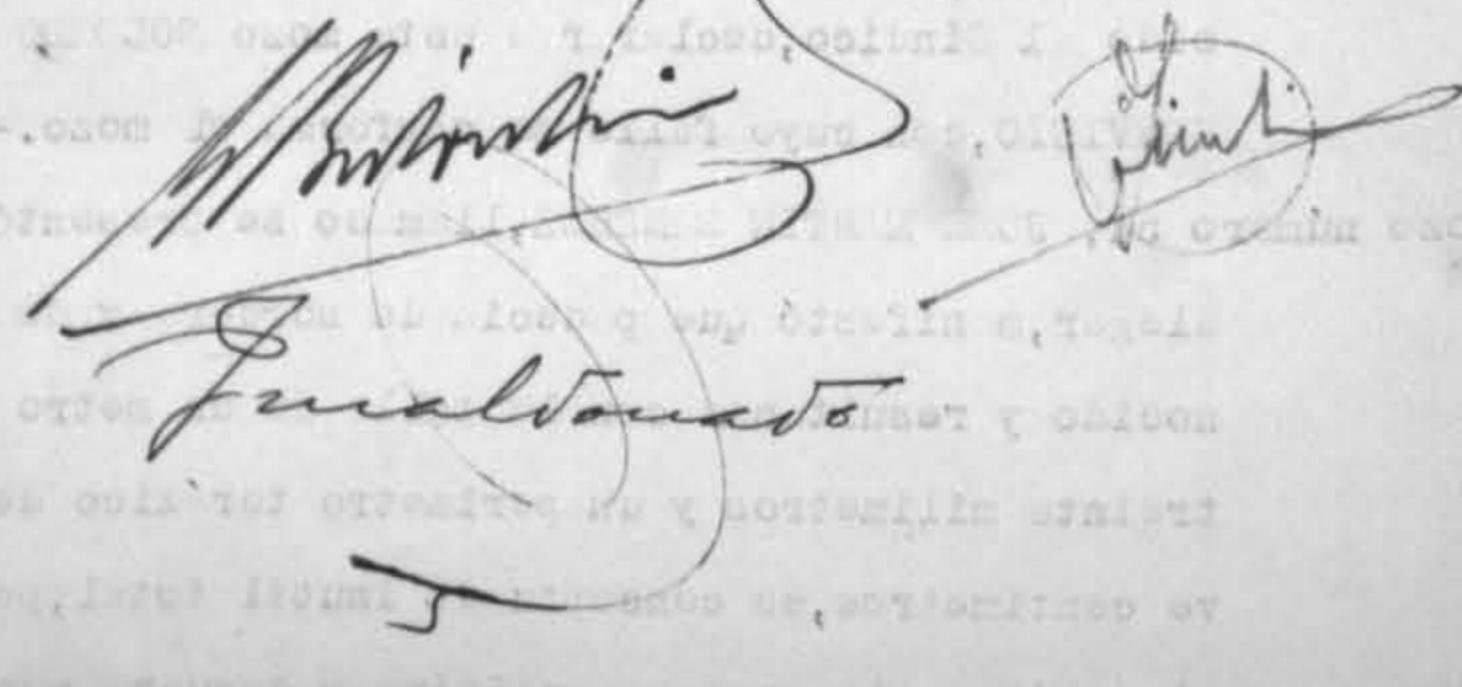
Mozo número 54, JOSE MARTIN SANCHEZ, llamado se presentó e invitado a alegar, manifestó que padecía de sordera y de la vista. Reconocido y resultando con la talla de un metro setecientos treinta milímetros y un perímetro torácico de ochenta y nueve centímetros, es conceptuado inutil total, por padecer disminución de la agudeza auditiva y ceguera nocturna, incluido

en los números 92 y 86 del Grupo 1º del vigente Cuadro de inutilidades, letras H y G... Y el Ayuntamiento en su vista, acordó al Síndico, declarar a este mozo EXCLUIDO TOTALMENTE del servicio militar, conforme al caso 1º del artículo 101 del Reglamento, con lo que se conformó el mozo.

Mozo número 91, LUCAS TAMAYO ESPADAS, - Manifestó el Sr. Presidente que el citado mozo, falleció en esta Ciudad el dia siete de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, según certificado expedido por el Sr. Juez Municipal que ha recibido y exhibe; y el Ayuntamiento en su vista acordó oido al Síndico, proponer a la Junta de Clasificación y Revisión de Ronda, declare la vacante de este número.

Mozo número 103, MANUEL VILLALBA RIOS, llamado se presentó e invitado a alegar, manifestó que padecía del pecho. Reconocido por el facultativo, resultando con la talla de un metro quinientos setenta milímetros y un perímetro torácico de ochenta y dos centímetros, es conceptuado inutil temporal, por padecer de bronquitis crónica, comprendido en el número 44, letra E, del Grupo 2º del vigente Cuadro de inutilidades; y el Ayuntamiento en su vista, oido al Síndico, acordó declarar a este mozo, SEPARADO TEMPORALMENTE DEL CONTINGENTE, conforme al caso 1º del artículo 103 del Reglamento, con cuyo fallo se conformó el mozo.

Y no habiendo mas mozos a quienes revisar, por el Sr. Presidente, se dió por terminado el acto, firmando todos los Sres. que han corrido, conmigo el Secretario de que certifico.


Finalizado



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE RONDA

- REMPLAZO DE 1943 -

RELACION nominal de los mozos clasificados por este Ayuntamiento SOLDADOS
UTILES PARA TODO SERVICIO.-

Nº del alistado	Nombres y apellidos de los mozos	Observaciones
--------------------	----------------------------------	---------------

22 Rafael Cintrano Ramos

SOLDADO

Marbella, 9 de diciembre de 1943

El Alcalde actl.

El Secretario,



A. Montero



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

JUNTA DE CLASIFICACION DE RONDA

- REEMPLAZO DE 1943 -

RELACION nominal de los mozos clasificados SEP'RADOS TEMPORALMENTE DEL
CONVENCIENTE.-

Nº del alist ^o	Nombre y apellidos de los mozos	Observaciones
103	Manuel Villalba Rios	S ^o . auxiliar



Marbella, 9 de diciembre de 1943

El Alcalde actl,

El Secretario,

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

DE LA CAJA DE RECLUTA NÚM. 22

RONDA

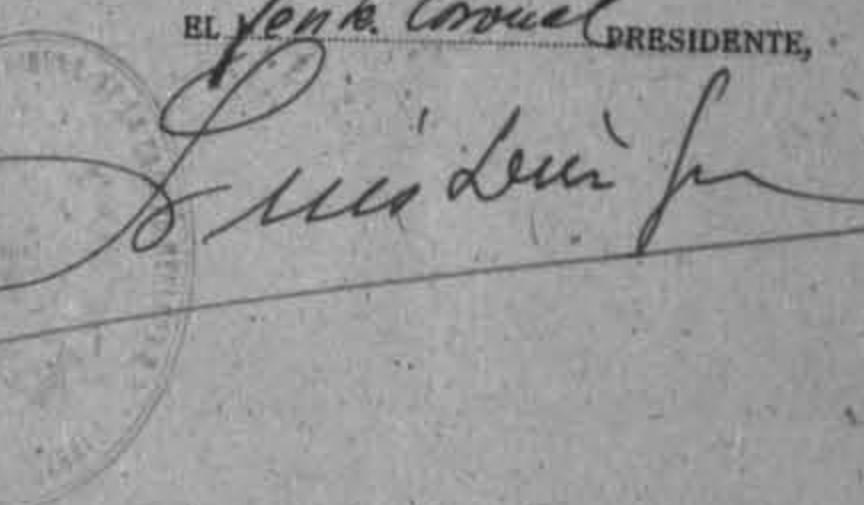
1849



La Junta de mi presidencia en sesión celebrada el dia de octubre acordó clasificar en la forma que se expresa al respaldo, a cada uno de los mozos que se relacionan alistados en esa localidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y a fin de que lo comunique a los interesados en la forma que preceptua el articulo _____ del Reglamento, dando cuenta a esta Junta de su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Ronda, 8 de Octubre de 1943
EL M. José L. Cornejo PRESIDENTE,



. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Marbella

G. J. Alvarez

ACION DE RONDA

ento VISCANTE

ones

Espor
niente



ESTA DE CLASIFICACION Y REVISION

DE LA CAJA RECLUTA NÚM. 22

RONDA

Número 5328

para evitar posibles errores por coincidencia de n.

... así como para la necesaria rapidez en la tramitación de asuntos, SE RUEGA que al solicitar cualquier visto que se relacione con Mozos alistados, SE CONSIDERE CLARAMENTE el REEMPLAZO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL del alistamiento, según se dispone en circulars de 25 de Noviembre de 1915 (D. O. n.º 267) y Diciembre de 1919, recordada en la de 19 de Febrero de 1925 (D. O. 41 pág. 569).

Alguno, comparecen ante esta Junta el proxim dia 28, a las 10 horas, en los aforos que determinisbe en los un acto escrito.

en
Secretaría del Ayuntamiento
de VALLADOLID
A sus vecinos y dese el más
exacto cumplimiento a lo que ten-
go a bien ordenarle.
en-

8 DIC. 1943 de-19
Entrada n.º 2264
Dios guarde a V.S. muchos años.
Ronda a 14 de Diciembre de 1.943.
Al teniente Coronel Presidente.

Louis Lort

43
 E_1

2. Algunas consecuencias del arrastamiento de

MARBELLA

Margie M

ACION DE RONDA

ento VINCANTE

nes
~~for
friends~~



~~15. TECNO-MALIBU ESPADAS~~



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

JUNTA DE CLASIFICACION DE RONDA

REEMPLAZO DE 1943 -

RELACION nominal de los mozos clasificados por este Ayuntamiento VEGANTE
EL NUMERO, por haber fallecido.-

Nº del
alistº Nombre y apellidos de los mozos

91 Lucas Tamayo Espadas

Observaciones

Marbella, 9 de diciembre de 1943

El Alcalde actl.

El Secretario.

